diera garantías al partido democrático, fuese de antecedentes tan honrosos que pudieran emplearse con fruto en el servicio de la nacion. La voluntad general se manifestó favorable á D. Valentin Gomez Farías, por su proverbial desprendimiento, por la firmeza de sus principios, y porque nunca se le creyó el dócil instrumento de la faccion demagógica.

Los trabajos de Pedraza para que la eleccion recayese en estos individuos, fueron coronados con buen suceso, puesto que unànimemente se reconocia la necesidad de colocar en el supremo mando á tan distinguidos ciudadanos. Escepto los votos de las legislaturas de Chihuahua y Guanajuato, el resto de los Estados de la confederacion nombró presidente constitucional, para el cuatrienio que empezaba el 1.° de Abril de 833, al general Santa-Anna: para vice-presidente, durante el mismo periodo de tiempo, al ciudadano Gomez Farías. Ausente Santa-Anna, entró desde luego en posesion del poder ejecutivo el vice-presidente, y de cuyos actos vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

Los errores de un gobierno se pueden estimar con esactitud, ó por sus actos al remediar los males que ya ecsisten, ó por los medios que emplea en crear otros nuevos. El pueblo mexicano, como se ha visto en la serie de sus disturbios, por un efecto necesario de su antigua educacion, contrajo preocupaciones que con el trascurso del tiempo llegaron á formar una segunda naturaleza. Como él no ha conocido el tamaño de sus padecimientos, ni es sensible á los goces de una organizacion social conforme á los principios de los publicistas modernos, siempre ha resistido todas aquellas mejoras, que no han estado en armonia con los intereses de las clases que él está acostumbrado á obedecer y respetar. Ve los males: siente las consecuencias del desórden que ha ocasionado la guerra civil: mira succederse unas á otras las administraciones: toma parte en las querellas de los partidos; pero no acierta à distinguir el orígen de sus padecimientos, ni menos conoce los inminentes peligros que amenazan su ecsistencia como pueblo soberano é independiente.

Si esto no fuera esacto ¿podia haber subsistido por tres años el régimen creado por virtud del plan de Jalapa? Si la generalidad de nuestros compatriotas tuviese la conciencia de sus deberes y sus derechos, ¿habrian permitido que el personal de la administracion pública, se hubiera paseado triunfante enarbolando las cabezas de ciudadanos ilustres? ¿Se hubieran consentido las crueldades ejercidas en la guerra del Sur, que despertaron el instinto feroz y salvage de los siglos de la barbarie (1)? Un pueblo que tuviera nociones de

(1) Las atrocidades cometidas en el Sur durante el año 30, y la destruccion de aquellos pueblos, podrá calcularse teniendo presente dos hechos. El general Bravo solicitó, en Febrero de 831, del gobernador del Estado de México, que asignase una cantidad para *socorrer* á los indígenas que habian *sobrevivido* á la revolucion y se hallaban sin casa, sin hogar, y faltos hasta de los instrumentos de labranza.

Otra circunstancia muy notable es un oficio que aparece inserto en el *Registro Oficial* de 28 de

los principios republicanos y representativos, y en donde las leyes de una justa y racional libertad fuesen efectivas, no habria tolerado los desmanes del ejecutivo, ni la indiferencia que ostentaron sus representantes en esta época malhadada.

Por mas empeño y por mas que trabaje el historiador que refiera los sucesos de la época á que nos contraimos, no encontrará ningun acto grande y meritorio que pueda forzarle á ser indulgente con los funcionarios de aquel tiempo. Al traves de las revoluciones todo se destruye y menoscaba; mas quedan siempre en pié algunos vestigios de los monumentos que se han levantado, ó de las leyes que se han espedido para mejorar la condicion de los pueblos. Registrando con cuidado diligente los diversos ramos de la administacion del general Bustamante, no hallamos un punto en que fijarnos para presentarlo en contraposicion de sus errores y sus faltas. La mezquindad de ideas: el patrocinio á las preocupaciones, y una tendencia á conservar abusos perniciosos, fué el programa que pusieron en pràctica sus cuatro ministros.

Una marcha diametralmente opuesta, formó el símbolo político del nuevo gobierno que vamos á ver en la escena. Al lanzarse en el camino de las reformas: al pretender el remedio de enfermedades inveteradas: al inculcar los francos y sanos principios de la libertad, á punta de bayoneta: al proscribir á unos y encarcelar á otros, y al obstinarse en que sus ideas de reforma penetrasen hasta la clase que está apoyada en fundamentos indestructibles, mientras la generalidad de la nacion sea lo que actualmente es, ¿fué mas feliz en sus empresas, ó tuvo mas gloria y fortuna que sus predecesores? Esto es de lo que nos vamos á ocupar al historiar los acontecimientos subsecuentes.

Septiembre de 1830, datado en Iguala y suscrito por el teniente coronel D. Mariano Ortiz de la Peña, fiel servidor del ministerio. Este gefe pinta la situacion del Sur de una manera horrible. "Todos quieren armas, dice, y perseguir á sus enemigos con el mayor entusiasmo; mas yo modero en parte su ardor temeroso de algunos escesos que por él ó por su celo indiscreto cometan, pues que no dan cuartel á los ladrones (así llamaba Ortiz á los pronunciados), sino que los fusilan á donde los aprehenden, y despues me mandan listas de los que en diversos puntos han caido en sus manos y han sido ejecutados inmediatamente. A los de Alahuixtlan y demas pueblos del camino de Teloloapan á Cutzamala no he tenido armas que prestarles, me las están demandando, y no teniendo arbitrio para proveerlos, ellos con palos y piedras asesinan á las gavillas de cuatro á cinco hombres que intentan robarlos.... En estas circunstancias se encuentran los pueblos limítrofes á mi demarcacion, y yo no sé qué conducta debo observar para regularizar en favor de la causa comun este ardor, pues palpo los inconvenientes que de otra suerte se presentan para armar á los enunciados pueblos, que estando sumamente irritados contra los bandidos, pueden escederse en su persecucion, segun he indicado."

Por esta triste pintura se conocerá la situacion á que quedaron reducidos los pueblos del Sur.

APENDICE Y CORRECCIONES.

CAPITULO PRIMERO.

Despues de lo dicho en la pàgina 30 y 31, refiriendo la abdicacion del emperador, se hace indispensable para integrar la historia de aquel tiempo, el que consignemos algunos datos cronológicos respecto á la marcha del caudillo de Iguala al estrangero.

El 30 de Marzo de 1823, salió el Sr. Iturbide de Tacubaya acompañado de una escolta respetable y llegó á Tlalnepantla á las cinco de la tarde. El general Bravo que le custodiaba nombrò una guardia de cincuenta granaderos al mando del teniente coronel D. Sebastian Moro, para que cuidase del general proscripto, con órden de hacer fuego al que gritase viva Iturbide ò el emperador.

Antes de marchar el Sr. Iturbide dirigió una esposicion al Congreso manifestando la buena fé de sus procedimientos: leida esta esposicion, la oyó el Congreso y nada respondió.

El 1.° de Abril se continuó la marcha con direccion á Tulancingo. Iturbide montò á caballo, pasó por frente de las tropas, y el coronel Piedra ordenó á la tropa, que al tiempo que pasara el caudillo de la independencia, gritasen: "Viva el soberano Congreso, viva el general Bravo, muera Iturbide."

Con fecha 5 de Abril el ministro universal García Illueca, ordenó á Bravo que no permitiese à Iturbide hablar al pueblo, reduciéndolo, si fuera necesario, á una completa incomunicacion: que no permitiera que le acompañasen las personas que no fueran de su familia ò parentela: estas órdenes se cumplieron con la mayor esactitud.

El camino que se ordenó al general Bravo para la marcha de Iturbide, fué el de Apam ó Piedras Negras, à Perote, Lúcas Martin, Encero, Plan del Rio, Puente Nacional, Paso de Ovejas hasta la Antigua, sin pasar por Puebla ni tocar en Jalapa. El ayuntamiento de esta ciudad mandó una diputacion á Bravo, suplicándole no se permitiese á Iturbide hospedarse en aquel lugar, sino que se quedase en la hacienda de Lúcas Martin, distante una legua. Bravo se prestó á esta solicitud.

El dia 8 de Mayo, Iturbide y su familia llegaron á las nueve de la mañana á las márgenes del rio de la Antigua Veracruz, por el paso de San Vicente. Media hora despues llegò una comision de la aduana de Veracruz á presentarse á Bravo, mandada por Victoria, para reconocer el equipage del Sr. Iturbide; admitióla Bravo y espidió sus órdenes para que tuviese verificativo.

El general Victoria contrató los trasportes que debian conducir al puerto de Liorna al Sr. Iturbide y su familia, en cantidad de 15.550 pesos. El buque que debia recibirlo à bordo se llamaba la fragata Rawllins con bandera inglesa. El 11 de Mayo se embarcaron el Sr. Iturbide, su señora esposa, ocho hijos, un capellan, un confesor de su esposa, un sobrino, D. Francisco de Paula Alvarez, su padre de éste, su muger, dos hijos, y diez dependientes y criados.

Los generales Bravo y Victoria dirigieron al ministerio la siguiente comunicacion.

"Escmo. Sr.—Penetrados del espíritu de generosidad característica de la nacion representada en el soberano Congreso constituyente, y à que tenemos elalto honor de servir, nuestros esfuerzos se han dirigido incesantemente à dar el cumplimiento mas esacto á las órdenes que en nuestras respectivas comisiones nos han sido comunicadas por la secretaría de V. E., relativas al viage y embarque de D. Agustin de Iturbide para las costas de Italia.

"Muchas y muy graves han sido las dificultades que nos han comprometido en el desempeño de nuestros deberes; ya sea por una consecuencia necesaria al esceso de moderacion de que en esta vez quiso dar testimonio la nacion mexicana; y ya por la penuria del Estado à que lo redujo la pasada administracion. Sin embargo, superadas aquellas à fuerza de constancia y trabajo, nos hallamos en el caso de anunciar á V. E. para conocimiento del poder ejecutivo, que à las once dadas de la mañana del dia de hoy, se ha hecho á la vela desde este punto la fragata inglesa *Rawllins* con destino á Liorna, llevando á su bordo à D. Agustin de Iturbide, su familia, y comitiva espresada en la adjunta lista.

"En virtud de las comunicaciones que desde Veracruz han mediado con el capitan mas antiguo de las dos fragatas de guerra de la misma nacion, surtas en el puerto, la una de ellas la *James*, capitan Hembert, le va dando la proteccion de su convoy.

"Es muy de nuestro deber informar á S. A. que la division que ha prestado sus servicios en la escolta de Iturbide, se ha distinguido por su constante fatiga, disciplina, é inflecsible resolucion al cumplimiento de las órdenes del Soberano Congreso, y demas que le han sido prescritas.

"Aprovechamos esta ocasion para asegurar á V. E. que algunas noticias infundadas y estravagantes con respeto al estado político de esta provincia, esparcidas en el *interior* por cierto número de personas segun hemos sabido, arguyen no menos ignorancia que siniestras intenciones.

"La provincia de Veracruz goza de un perfecto estado de tranquilidad: ni un solo palmo de su territorio es ocupado por otras tropas que las de la nacion: la confianza pública, la industria y el comercio reciben sensiblemente aumento desde que se tuvo la feliz noticia de la reinstalacion del soberano Congreso, y de sus primetas deliberaciones. En la fortaleza de Ulúa no permanece otra guarnicion que la que ordinariamente la ha ocupado, y es de todo punto falsa la noticia de aguardarse tropas peninsulares. Los habitantes de la capital y provincia de Veracruz, penetrados mas que nunca de un ecsaltado patriotismo cimentado sobre el sentimiento de independencia y libertad, se hallan resueltos á sacrificar sus vidas antes que reconocer otro soberano que la ley sancionada por su representacion nacional, y mandada cumplir por el supremo poder, ó á quien aquella hubiere confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Antigua Veracruz, 11 de Mayo de 1823. —3.° y 2.° —*Nicolas Bravo.—Guadalupe Victoria.*—Escmo. Sr. D. Lúcas Alaman."

CAPITULO SEGUNDO.

Refiriendo los acontecimientos que tuvieron lugar como consecuencia de la proscripcion del Sr. Iturbide, rehusamos entrar en detalles dolorosos; pero considerando que no debemos mutilar la Historia omitiendo las circunstancias de aquel lamentable acontecimiento, nos ha parecido indispensable ampliar nuestra narracion de fojas 58 hasta la 61, presentando á los lectores el informe dado al supremo gobierno por el general Garza, sobre el desembarco y muerte del héroe de Iguala, el cual fué dirigido al Señor D. Lúcas Alaman, ministro entonces de relaciones: esta nota es el mejor justificante del bárbaro proceder de Garza, y de la animosidad del general Terán, ó del gabinete todo, segun se nota en las comunicaciones que trascribimos.

"Escmo. Sr.—Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de Julio con relacion á que informe los pasos, miras y palabras de D. Agustin de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la esactitud que se me encarga.

"En carta 17 de Julio número 192, dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el estrangero Carlos Beneski, y que restituido á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés, volvió á las cinco de la tarde del dia 15 en el bote de su barco, dirigiéndose à la pescadería situada